



Comodoro Rivadavia, 22 SET. 2014

VISTO:

La Resolución D/10 FHCS N° 164/14 y la Resolución CDFHSC N° 193/14, y;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas Resoluciones se realizó el llamado a inscripción de aspirantes al Concurso de Antecedentes y oposición al cargo de Director del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (IGEOPAT) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que a fs. 58 se ha confeccionado el acta de cierre del llamado a inscripción para el mencionado cargo;

Que se ha registrado la inscripción de un (1) postulante, Dr. Alejandro J.A. Monti.

Que a fs. 59 la Pro Secretaría de Investigación Esp. Gladys Alcarraz eleva a los señores jurados proponiendo fecha de sustanciación del concurso;

Que a fs. 61 al 63 se incluyen los actuados del jurado proponiendo por unanimidad al Dr. Alejandro J. A Monti;

Que a fs. 64 se eleva la documentación pertinente;

Que se ha cumplido con los criterios estipulados en el Estatuto del IGEOPAT aprobado por Res. CDFHCS N° 090/2001;

Que se han efectivizado los criterios señalados en el documento "Pautas de funcionamiento de las unidades de investigación del FHCS" aprobado por Res. CDFHCS N° 427/12 acorde a la Ordenanza CS N° 131;

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designación;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar al Doctor Alejandro J. A. Monti (D.N.I. 17.606.984) como Director del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (IGEOPAT) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales según la normativa vigente a partir del 29/7/2014 y hasta el 29/7/2019

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 400/2014

pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB